

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 JUN. 2006

VISTO la Nota N° 102/06 presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota remite a esta Presidencia, para su pago, factura "B" N° 0009-00001617 correspondiente a SUNGLASS S.A., por el importe de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 50/100 (\$ 383,50) en concepto de servicio de desayuno de trabajo, ofrecido el día 27 de Mayo del corriente año en el acto de asunción del Parlamento Patagónico.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0009-00001617 correspondiente a SUNGLASS S.A., por el importe de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 50/100 (\$ 383,50) en concepto de servicio de desayuno de trabajo, ofrecido el día 27 de Mayo del corriente año en el acto de asunción del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

187 / 06

